Decreto Nro. 324
Junín, 21 de Febrero de 2020.

VISTO: Lo actuado mediante Expte. Nº 4059-872/2020 -CONCURSO DE PRECIOS. Nº 13 referida a la : "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EJECUCION DE TAREAS DE ALBAÑILERIA EN JARDIN MATERNAL GLOBO ROJO" , y

CONSIDERANDO: Que, fueron recepcionadas 2ofertas.
Que la Comisión de Preadjudicación, designada a ese efecto, elevó su dictamen, nominando a la firma Preadjudicataria de la citada provisión.
Que, se cuenta con la reserva presupuestaria para solventar la erogación que demanda la tarea descripta.
Que se cuenta con dictamen Legal y Contable favorables.
Por todo ello el señor Intendente Municipal, en ejercicio de las facultades que le son inherentes a su cargo:

DECRETA:

ARTICULO 1ro: Adjudícase a la firma GRUPO GAMA S.R.L. la "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EJECUCION DE TAREAS DE ALBAÑILERIA EN JARDIN MATERNAL GLOBO ROJO" en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 26 CVOS- ($ 333.122,26-) , en un todo de acuerdo a la respectiva Oferta Básica, Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación que es parte integrante del Expte. Nro 4059-872/2020 -CONCURSO DE PRECIOS Nº 13

ARTICULO 2do: Tómese los fondos necesarios para solventar el gasto que origine la tarea que nos ocupa, de la partida reservada a ese fin.

ARTICULO 3ro: Comuníquese, cúmplase, transcríbase en el Registro de Decretos, publíquese mediante su exhibición en la Secretaría de Gobierno y archívese.Fdo.: Benito Lisandro Subsecretrio Legal y Técnico -Cr. Pablo Petreca Intendente Municipal

El texto de los documentos publicados en este espacio no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades.

Documento impreso desde www.junin.gob.ar